



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SMDIF ESTANCIA INFANTIL “MÓNICA PRETELINI DE PEÑA” (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DIF- 3707
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO
Inscripción a Estancia Infantil.			
DESCRIPCIÓN:			
Brindar en una cultura de calidad y calidez afectiva, un servicio integral que permita un desarrollo cognitivo, social, psicomotriz, asistencial y educativo a niñas y niños de entre tres meses y tres años 11 meses hijas e hijos de madres, padres o tutores trabajadoras o trabajadores, promoviendo la inclusión a niñas y niños con discapacidad, a través de las Estancias Infantiles Estatales y Municipales y los Jardines de Niños operados por el DIFEM.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Gaceta de gobierno (15 de septiembre de 2017). Lineamientos de operación de la acción de desarrollo social, atención educativa a hijas e hijos de madres, padres y tutores trabajadores. Página 21, apartado 1. Definición de la Acción. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/sep159.pdf		
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de inscripción.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año (ciclo escolar).	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: estanciainfantil.dif@atlacomulco.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existen hijas e hijos de madres, padres o tutores que laboran en tareas remuneradas fuera del hogar o se encuentran estudiando.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
Inscripción a Estancia Infantil (3707).	Brindar servicio asistencial y educativo a niñas y niños entre tres meses y tres años 11 meses, hijas e hijos de madres, padres o tutores trabajadoras y trabajadores. Página 21, apartado 1. Definición de la Acción.
Inscripción a Estancia Infantil de Niños con Discapacidad (3705).	Brindar en una cultura de calidad y calidez afectiva, un servicio integral que permite el pleno desarrollo cognitivo, social, lenguaje, psicomotriz, asistencial y educativo a niñas y niños de entre tres meses y tres años 11 meses, hijas e hijos de madres, padres o tutores trabajadoras o trabajadores promoviendo la inclusión a niñas y niños con discapacidad a los servicios con los que cuenta la Estancia Infantil "Mónica Pretelini de Peña".

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
1.- INSCRIPCIÓN A ESTANCIA INFANTIL (3707)	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud de servicio, dirigido a la Lic. Teresita Jeorgina Arias Flores, presidenta Honoraria del SMDIF Municipal.	Sí	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Gaceta de Gobierno 15 de septiembre de 2017. Lineamientos de operación de desarrollo social, atención educativa a hijas e hijos de madres trabajadoras. Página 22 y 23. Apartado 7.2 Requisitos y criterios de selección. (A partir del número 1). Los documentos solicitados se quedan en el archivo de la Estancia Infantil. Bando Municipal artículo 85.
2. Acta de nacimiento de la niña o niño.	Sí (cotejo)	Sí (2)	
3. Acta de nacimiento de los hermanos de la niña o niño.	No	Sí (1)	
4. Un comprobante domiciliario actual a nombre de los padres (luz, teléfono o predial).	Sí (cotejo)	Sí (1)	
5. Comprobante de hipoteca (si es el caso).	Sí (cotejo)	Sí (1)	
6. Comprobante de renta (recibo o contrato).	Sí (cotejo)	Sí (1)	
7. Carta de trabajo de los padres (membretada y sellada, horario, sueldo mensual, días laborables y firmada por el jefe inmediato). En caso de que el pago sea en efectivo se debe colocar la leyenda "neto pagado en efectivo".	Sí	No	
8. Último talón de cheque o recibo de percepciones en su caso, de ambos padres.	Sí	No	
9. Tres fotografías tamaño infantil reciente de la niña y/o niño.	Sí (3)	No	



10. Constancia de estado civil de la madre trabajadora.	Sí	No	
11. Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro de tres personas adultas para la credencial con la cual se podrá retirar a la niña o niño de la escuela.	Sí (2)	No	
12. Certificado médico (expedido por una institución de salud: ISSSTE, ISSEMYM, IMSS, CRUZ ROJA, ISEM).	Sí (1)	No	
13. Cartilla de salud.	Sí (cotejo)	Sí (2)	
14. Credencial de elector de la madre o tutor.	Sí (cotejo)	Sí (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
<ol style="list-style-type: none"> Acudir a la dirección de la Estancia Infantil. Entregar requisitos. Realizar entrevista psicológica. Realizar estudio socioeconómico. Realizar el pago de inscripción. El niño ingresa al día siguiente de realizar todos los trámites correspondientes. 			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
N/A			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
2.- INSCRIPCIÓN A ESTANCIA INFANTIL A NIÑOS CON DISCAPACIDAD (3705)	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud de servicio, dirigido a la Lic. Teresita Jeorgina Arias Flores, presidenta Honoraria del SMDIF Municipal.	Sí	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Acta de nacimiento de la niña o niño.	Sí (cotejo)	Sí (2)	Gaceta de Gobierno 15 de septiembre de 2017.
3. Acta de nacimiento de los hermanos de la niña o niño.	No	Sí (1)	Lineamientos de operación de desarrollo social, atención educativa a hijas e hijos de madres trabajadoras. Página 22 y 23. Apartado 7.2 Requisitos y criterios de selección. (A partir del número 1).
4. Un comprobante domiciliario actual a nombre de los padres (luz, teléfono o predial).	Sí (cotejo)	Sí (1)	Los documentos solicitados se quedan en el archivo de la Estancia Infantil.
5. Comprobante de hipoteca (si es el caso).	Sí (cotejo)	Sí (1)	Bando Municipal artículo 85.
6. Comprobante de renta (recibo o contrato).	Sí (cotejo)	Sí (1)	
7. Carta de trabajo de los padres (membretada y sellada, horario, sueldo mensual, días laborables y firmada por el jefe inmediato). En caso de que el pago sea en efectivo se debe colocar la leyenda "neto pagado en efectivo".	Sí	No	
8. Último talón de cheque o recibo de percepciones en su caso, de ambos padres.	Sí	No	
9. Tres fotografías tamaño infantil reciente de la niña y/o niño.	Sí (3)	No	
10. Constancia de estado civil de la madre trabajadora.	Sí	No	



11. Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro de tres personas adultas para la credencial con la cual se podrá retirar a la niña o niño de la escuela.	Si (2)	No	
12. Certificado médico (expedido por una institución de salud: ISSSTE, ISSEMYM, IMSS, CRUZ ROJA, ISEM).	Si (1)	No	
13. Cartilla de salud.	Si (cotejo)	Si (2)	
14. Credencial de elector de la madre o tutor.	Si (cotejo)	Si (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 minutos.							
COSTO:	\$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	N/A							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Dirección de la Estancia Infantil.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Que se cuente con el espacio requerido en la sala que necesite el servicio.</p> <p>Que la madre presente la documentación que avale donde se encuentra actualmente laborando.</p> <p>Gaceta de Gobierno 15 de septiembre de 2017.</p> <p>Lineamientos de operación de la acción de desarrollo social, atención educativa a hijas e hijos de madres trabajadoras. Página 22 y 23. Apartado 7.2. Requisitos y criterios de selección, apartado 7.7. Causas de incumplimiento.</p>							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	N/A				FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	<p>Contraloría Interna SMDIF.</p> <p>Calle María del Consuelo Mercado No. 169, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455</p> <p>Tel. 712 122 11 44</p>				FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.</p>		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	<p>Protesta Ciudadana</p> <p>https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</p>				FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p>		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	<p>Artículo 288 del Bando Municipal Vigente. Buzón de quejas y sugerencias.</p>				FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 288 del Bando Municipal 2022</p>		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	N/A				DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	N/A		



OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	N/A
--	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				Estancia Infantil				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán								
DOMICILIO: CALLE José Ma Coss		NO. EXT.		2		NO. INT.	N/A	
COLONIA: Isidro Fabela				MUNICIPIO: Atlacomulco				
C.P.: 50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 7:30 a 16:30 hrs.						
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:		
712		120 10 12		N/A		N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A				
DOMICILIO: CALLE		N/A		NO. EXT.		N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA: N/A				MUNICIPIO: N/A				
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A						
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		N/A		N/A		N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:				N/A				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con qué tipo de discapacidad aceptan a las niñas o niños en la Estancia Infantil?
RESPUESTA:	Con tipos de discapacidad física, intelectual y cognitiva.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requiero para inscribir a mi hija o hijo con discapacidad?
RESPUESTA:	Valoración del médico especialista.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de ser madre soltera ¿Qué documento se requiere para comprobar mi Estado Civil?
RESPUESTA:	Constancia emitida por delegado de la comunidad y/o COPACI de la Colonia o Registro Civil.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	En caso de emergencia ¿A quién se comunica?
RESPUESTA:	A la madre, padre o tutor.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Se pueden proporcionar los requisitos de inscripción por medio de correo electrónico?
RESPUESTA:	Sí, el correo electrónico es: estanciainfantil.dif@atlacomulco.gob.mx
PREGUNTA FRECUENTE 6:	¿Le beneficia en algo que ya no se le solicite la CURP?
RESPUESTA:	Sí, ya que es un dato que viene integrado en el Acta de Nacimiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/09/2023
Lic. En Pedagogía Neri Velasco Monroy Coordinadora Estancia Infantil	 Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán Director del SMDIF	